

BECA GEBRO PHARMA SENEK-GRUPO DE TRABAJO DE NEURO-ONCOLOGÍA

Se convoca para el año 2015 la Beca Gebro Pharma SENEK –Grupo de Trabajo de Neuro-Oncología para residentes y adjuntos jóvenes.

La Sociedad Española de Neurocirugía junto Gebro Pharma convoca, en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, una beca que tiene como objetivo el fomento de la actividad investigadora y la formación científica.

Plazo límite: 15 de mayo de 2015

Cuantía de la Beca: 4.000 euros

BASES GENERALES

1. Podrán optar a esta beca todos los miembros adheridos de la Sociedad Española de Neurocirugía al corriente de sus obligaciones, que se encuentren actualmente cursando el 4º o 5º año de la residencia de neurocirugía o bien sean adjuntos con menos de 5 años de ejercicio como especialista en un centro acreditado por el Ministerio de Educación y Ciencia tras haber superado el correspondiente examen MIR.
2. El fallo de estos Premios se hará público en la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurocirugía, **por este motivo será imprescindible la asistencia del candidato a la Asamblea General de la Sociedad celebrada durante el congreso anual** y se otorgará al médico residente de neurocirugía en los dos últimos años o especialista en neurocirugía con menos de 5 años de ejercicio como especialista, con el mejor trabajo o caso clínico publicado de Neuro-Oncología en revistas nacionales o internacionales en los dos últimos años. En el caso de empate se empleará el factor de impacto de la revista en cuestión.
3. La Beca se otorgará al residente primer firmante de los trabajos y el fallo del jurado, una vez hecho público, será inapelable. El jurado estará formado por el coordinador del Grupo de Trabajo de Neuro-Oncología, un representante de la Junta Directiva de la SENEK y un representante de Gebro-Pharma.
4. De forma excepcional, y en el caso improbable de que a lo largo del año anterior a cada convocatoria, no existiera ningún trabajo publicado sobre el tema objeto de la misma, se podrían dejar desiertos los premios, o bien ser otorgados a otros trabajos publicados y relacionados con cualquier aspecto de la Neuro-oncología.

5. Los interesados podrán solicitar las becas completando el formulario oficial, que figura en la página Web de la SENECS (apartado becas) y deberá ser remitido a la Secretaría de la SENECS: secretaria@senec.es.
6. Cualquier incumplimiento por parte del solicitante de alguna de estas bases o la no-conclusión del proyecto, obligara al adjudicatario al reintegro total del importe de la beca percibida.



Fdo. José Hinojosa
Secretario de la SENECS



Fdo. Ángel Rodríguez de Lope
Coordinador GT Neuro-Oncología